

Interesado: La Suerte Suprema S.L.
 Expediente: SE-01/08-ET.
 Infracción: Grave, art. 15.a) de la Ley 10/1991.
 Fecha: 15.2.2008.
 Sanción: Propuesta inicial: 1.000 €.
 Acto/s Notificado/s: Acuerdo de inicio.
 Plazo: 15 días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 17 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de 18 de marzo de 2008, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Salvador Navarro Sánchez.
 Expediente: SE-14/07-ET.
 Infracción: Grave, art. 15.n de la Ley 10/1991.
 Fecha: 11.1.2008.
 Sanción: 704 €.
 Acto/s Notificado/s: Resolución.
 Plazo: 1 mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de marzo de 2008.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Programa: Fomento del Empleo Asociado

Expediente: RS.02.CA/08.
 Beneficiario: Maninsol Mantenimientos Integrales, S.L.L.
 Municipio: San Fernando.
 Importe: 3.000,00 €.

Cádiz, 13 de marzo de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 25 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los interesados que se citan la Resolución por la que se declara la utilidad pública en concreto para la instalación de línea eléctrica aérea de alta tensión de 66 kV que discurre entre la SET «El Olivillo» y la SET «Puerto de Santa María» en los términos municipales de Jerez de la Frontera y el Puerto de Santa María.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, por la que se reconoce a Becosa Eólico Olivillo, SAU, la utilidad pública en concreto para la instalación de la línea eléctrica de alta tensión arriba indicada, a Antonio Ruiz Mateos Rodríguez, García Gutiérrez Eduardo, García Fernández Palacios María, Cantos Roperio María Luisa, Picardo Aranda María, herederos de José María Picardo Aranda, Manzanero Buada Mercedes, Joaquín, Francisca, Miguel, Juan, y M.^a Carmen Mayolín Varela, Gómez Delgado Francisco, y a Martín Arroyo Pérez de la Lastra Manuel como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 25 de enero de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

ANUNCIO de 30 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifica a los interesados que se citan la resolución por la que se reconoce a Sociedad Gestora de Parques Eólicos de Castilla y León, S.A., la utilidad pública en concreto para la instalación de línea eléctrica aérea de 66 kV (S/C) que discurre entre la S.E.T. «La Rabia» y el apoyo entronque de la línea de evacuación del P.E. «El Olivillo» - S.E.T. «Puerto de Santa María» .

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, arriba indicada, a don Antonio Manuel Vega Fernández, doña Francisca Delgado Núñez y a don Manuel Robles Ortega, como personas afectadas en dicha instalación; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo deben personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 30 de enero de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados.

Con fecha 18 de febrero de 2008, la Dirección General de Carreteras de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

tes ordenó la iniciación del expediente de expropiación forzosa del trámite de información pública sobre la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, para obtener la plena posesión de los terrenos que se requieren para la ejecución de las obras del proyecto: Clave: 02-JA-1637-0.0-0.0-PC. «Acondicionamiento de la conexión de Sorihuela del Guadalimar con la N-322 a través de la A-6201». Términos municipales de Villanueva del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar (Jaén).

El mencionado proyecto fue aprobado el 12 de febrero de 2008, y de conformidad con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento que la desarrolla, de 26 de abril de 1957, y artículo 38.3 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, en relación con la disposición transitoria primera, «la aprobación implicará la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia de la ocupación, todo ello a los fines de la expropiación de la ocupación temporal o la imposición o modificación de servidumbres, efectos que se extienden también a los bienes y derechos comprendidos en la ejecución de la infraestructura cartográfica para los replanteos y en las incidencias posteriores de las obras, habilitando, igualmente, para realizar otras actuaciones administrativas que sean necesarias en orden a la disponibilidad de los terrenos necesarios».

A la vista de cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con las disposiciones orgánicas que conforman la estructura y funcionamiento de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Decreto 4/1985, de 8 de enero (BOJA de 12 de febrero de 1985).

HA ACORDADO

Primero. Iniciar el procedimiento de expropiación que regula el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el reglamento de desarrollo, respecto a los bienes y derechos afectados por el proyecto antes citado.

Segundo. Publicar la relación de interesados, bienes y derechos afectados por la expropiación en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Ayuntamientos de Villanueva del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar (Jaén), en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia y diario «Jaén», valiéndose como edicto respecto a posibles interesados no identificados, a titulares desconocidos o de ignorado paradero según lo previsto en el artículo 52.2 de la LEF, y artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Tercero. Señalar los días 12, 13, 14 y 15 de mayo de 2008, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación y comunicar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en la relación de interesados para su comparecencia en las Oficinas de los Ayuntamientos de Villanueva del Arzobispo y Sorihuela del Guadalimar (Jaén), sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si fuera necesario.

A dicho acto, deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Escritura de Propiedad y Documento Nacional de Identidad, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de Perito y Notario.

Publicada esta Resolución y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación podrán formular, por escrito, ante esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Avda, Santa María del Valle, s/n, de Jaén, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.1 del Reglamento de expropiación forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados.

Lugar, fecha y hora

Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo.

Día: 12 de mayo de 2008.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 1 a la 10.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 11 a la 20.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 21 a la 30.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 132 a la 137.

Día: 13 de mayo de 2008.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 31 a la 40.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 41 a la 50.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 51 a la 60.

Ayuntamiento de Sorihuela del Guadalimar.

Día: 14 de mayo de 2008.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 61 a la 70.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 71 a la 80.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 81 a la 90.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 91 a la 97.

Día: 15 de mayo de 2008.

A las 10,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 98 a la 107.

A las 11,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 108 a la 117.

A las 12,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 118 a la 127.

A las 13,00 horas, propietarios y titulares de las fincas núms. 128 a la 131.

3. Propietarios afectados.

A continuación se detalla relación de propietarios afectados por las obras:

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M ²
TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO				
1	7-232	PEDRO MONTAÑES MEDINA	Olivar s.	1.113
2	7-81	JORGE CASTILLO LUCHA	Olivar S.	1.242
3	7-9008	AYUNT. VVA. ARZOBISPO	Camino	153
4	7-231	M ^º . ANGELES BUENO JORQUERA	Olivar R.	12.699
4	7-231	M ^º . ANGELES BUENO JORQUERA	O.R..Oc.Temp.	1.801
5	7-235	MARTIN GONZALEZ PEREZ	Olivar R.	907
5	7-235	MARTIN GONZALEZ PEREZ	O.R. Oc.Temp.	224
6	7-9009	AYUNT.VVA. ARZOBISPO	Camino	156
7	7-244	AURORA CAMEROS GALERA	Olivar R.	303
8	7-245	JOSÉ CAMEROS SÁNCHEZ	Olivar R.	1.483
9	7-246	ROSARIO ROSILLO NAVARRO	Olivar R.	632
10	7-247	JULIAN RODRIGUEZ REDONDO	Olivar R.	67
11	7-220	FRANCISCO ANGULLO GARCIA	Olivar R.	2.214
12	7-248	JOSÉ CARRILLO DE LA TORRE	Olivar R.	54
13	7-219	JOSÉ MORENO FUENTES	Olivar R.	1.201
14	7-218	JUAN RODRIGUEZ REDONDO	Olivar R.	1.230
15	7-217	MARTIN GONZALEZ PEREZ	Olivar R.	2.042
16	7-198	JUAN TORRES RUIZ	Olivar R.	1.603
17	7-195	JOSÉ LUIS ANGULO GARCÍA	Olivar R.	66
17	7-195	JOSÉ LUIS ANGULO GARCÍA	O.R.Oc.Temp.	96
18	7-197	DESCONOCIDO	Olivar R.	3.757
18	7-197	DESCONOCIDO	O.R.Oc.Tempor.	239
19	7-196	SEBASTIANA REDONDO DEL SOL	Olivar R.	507
19	7-196	SEBASTIANA REDONDO DEL SOL	O.R. Ocup.Tem.	86
20	7-159	JUAN PEDRO JIMENEZ CASTILLO	Olivar R.	2.273
20	7-159	JUAN PEDRO JIMENEZ CASTILLO	O.R. Ocup.Tem	117
21	7-9021	AYUNT. VVA. ARZOBISPO	Camino	202
21	7-9021	AYUNT. VVA. ARZOBISPO	Cam. Oc.Temp.	18
22	7-160	FUENSANTA REDONDO DEL SOL	Olivar R.	1.898
22	7-160	FUENSANTA REDONDO DEL SOL	O.R. Oc.Tempor.	184
23	7-161	EMILIA REDONDO DEL SOL	Olivar R.	311
23	7-161	EMILIA REDONDO DEL SOL	O.R. Oc.Tempor.	128
24	7-152	MARIANA Y CAMILO UCEDA LÓPEZ	Olivar R.	7.312
24	7-152	MARIANA Y CAMILO UCEDA LÓPEZ	O.R. Oc.Tempor.	525
25	7-9010	ADIF	Improductivo	1.661
25	7-9010	ADIF	Improd.Oc.Temp.	144
26	7-164	JOSÉ CAMEROS SÁNCHEZ	Olivar R.	101
27	7-149	MARIANA Y CAMILO UCEDA LÓPEZ	Olivar R.	1.637
28	7-148	JOSEFA GUERRERO MARTINEZ	Olivar R.	5.334
28	7-148	JOSEFA GUERRERO MARTINEZ	O.R. Ocup. Temp.	123
29	7-166	MARIANO MARTINEZ SÁNCHEZ	Olivar R.	4.357
30	6-9001	AYUNT. VVA. ARZOBISPO	Camino	374
31	6-26	ÁNGEL PLAZA BUSTOS	Olivar R.	9.365
32	6-94	MARIA DOLORES DIAZ SALAS	Olivar R.	11310
33	6-95	PEDRO JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA	Olivar R.	7.692
34	6-42	MARÍA RAQUEL BUENO BUENO	Olivar R.	9.385
35	6-41	PLACIDO TUDELA FLORES	Olivar R.	2.674
36	6-43	PEDRO NAVARRO PEREZ	Olivar R.	13664
32	6-94	MARIA DOLORES DIAZ SALAS	Olivar R.	11310
33	6-95	PEDRO JOSÉ SÁNCHEZ CABRERA	Olivar R.	7.692
34	6-42	MARÍA RAQUEL BUENO BUENO	Olivar R.	9.385
35	6-41	PLACIDO TUDELA FLORES	Olivar R.	2.674
36	6-43	PEDRO NAVARRO PEREZ	Olivar R.	13664
37	6-90	SEBASTIAN GONZALEZ GONZALEZ	Olivar R.	1.757
38	4-46	TOMAS MARIN MUÑOZ	Olivar R.	11203
38	4-46	TOMAS MARIN MUÑOZ	O.R. Ocup.Temp	126
39	6-45	CARMEN LINARES DE LA TORRE	Olivar R.	326
40	6-24	PEDRO NAVARRO PÉREZ	Olivar R.	2.624
41	6-25	TOMAS MARIN MUÑOZ	Olivar R.	168
42	6-23	JUANA MORA PÉREZ	Olivar R.	33
43	5-177	CIRILO MORENO SECADURAS	Olivar S.	6

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²
44	5-178	TOMAS MARIN MUÑOZ	Olivar S.	66
45	5-192	CIRILO MORENO SECADURA	Olivar S.	246
46	5-179	FERNANDO NAVARRO MORA	Olivar S.	55
47	6-47	PEDRO NAVARRO PÉREZ	Olivar R.	7.303
47	6-47	PEDRO NAVARRO PÉREZ	O.R. Oc. Tempo.	282
48	6-48	ANTONIO BERBEL GONZÁLEZ	Olivar R.	3.266
48	6-48	ANTONIO BERBEL GONZÁLEZ	O.R. Ocup. Tem	159
49	6-50	CATALINA MORENO FUENTES	Olivar R.	2.787
49	6-50	CATALINA MORENO FUENTES	O.R.Ocup.Temp	231
50	6-53	Mª. CARMEN CANO TORRES	Olivar R.	4.048
50	6-53	Mª. CARMEN CANO TORRES	O.R. Oc.Temp.	643
51	6-54	Mª. CARMEN CANO TORRES	Olivar R.	2.893
52	6-55	COOP.SAN MIGUEL ARCANGEL	Olivar S.	4.983
53	6-56	COOP.SAN MIGUEL ARCANGEL	Olivar S.	3.752
53	6-56	COOP.SAN MIGUEL ARCANGEL	O.R. Ocup. Tem	514
54	6-57	Mª. ROSA TRIBALDO FRESNEDA	Olivar S.	173
54	6-57	Mª. ROSA TRIBALDO FRESNEDA	O.S. Ocu.Temp	97
55	6-58	Mª. ROSA TRIBALDO FRESNEDA	Olivar S.	5.595
56	6-61	ANTONIO UCEDA SÁNCHEZ	Olivar S.	1.025
57	6-60	Mª.ANTONIA YESTE FERNÁNDEZ	Olivar S.	1.854
58	6-59	JUAN IGN.GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	Olivar R.	21
59	6-78	JOSEFA LÓPEZ VÁZQUEZ	Olivar R.	4.211
60	6-79	MALAQUIAS ORTEGA ARCOS	Olivar R.	729
T.M. SORIHUELA GUADALIMAR				
61	13-118	MANUEL FUENTES MARIN	Olivar S.	3.506
61	13-118	MANUEL FUENTES MARIN	O.S. Ocup.Tem	12
62	10-28	GLORIA FUENTES JORQUERA	Olivar R.	254
62	10-28	GLORIA FUENTES JORQUERA	O.R. Ocup. Tem	182
63	10-29	MANUEL FUENTES MARIN	Olivar R.	1.847
63	10-29	MANUEL FUENTES MARIN	O.R. Ocup.Tem	396
64	10-26	MANUEL MEDINA BUENO	Olivar R.	1.256
64	10-26	MANUEL MEDINA BUENO	O.R. Ocup.Tem	66
65	13-78	JOAQUIN VILCHEZ DE LA TORRE	Olivar R.	2.030
65	13-78	JOAQUIN VILCHEZ DE LA TORRE	O.R. Oc. Temp.	407
66	13-77	CARMEN RECHE DEL POZO	Olivar R.	3.844
66	13-77	CARMEN RECHE DEL POZO	O.R. Oc.Temp.	669
67	10-62	CARMEN RECHE DEL POZO	Olivar R.	772
67	10-62	CARMEN RECHE DEL POZO	O.R. Oc.Temp.	86
68	10-30	MALAQUIAS ORTEGA ARCOS	Olivar R.	8.095
69	13-76	MALAQUIAS ORTEGA ARCOS	Olivar R.	284
70	13-9002	AYUNT. SORIHUELA GUADAL.	Camino	9
70	13-9002	AYUNT. SORIHUELA GUADAL.	Ocup.Temp.	15
71	13-74	GLORIA BUENO JORQUERA	Olivar R.	2.058
72	10-9006	CONF. HIDROG. GUADALQUIV.	Rio Guadal.	2.197
73	10-57	ÁNGEL FELGUERAS SECADURAS	Olivar R.	1.306
74	10-53	MATILDE ROMERO GONZALEZ	Olivar R.	1.357
75	10-52	JUAN P. FELGUERAS SECADURAS	Labor R.	955
76	10-51	SEBASTIAN FERNANDEZ MENDEZ	Labor R.	1.301
77	10-50	NICOLASA FELGUERAS SECADURAS	Olivar S.	1041
78	10-54	JUAN P. FELGUERAS SECADURAS	Olivar R.	413
79	10-42	JUAN P. FELGUERAS SECADURAS	Olivar R.	609
80	10-41	JUAN GONZALEZ BAILEN	Olivar R.	1.091
81	10-40	JUANA FELGUERAS SECADURAS	Olivar R.	1.414
82	10-39	JUAN P. FELGUERAS SECADURAS	Olivar R.	441
83	10-49	SEBASTIAN FERNANDEZ MENDEZ	Olivar S.	5.118
84	10-48	MAXIMILIANO FELGUERAS SECADURAS	Olivar S.	182
85	10-47	MAXIMILIANO FELGUERAS SECADURAS	Monte	571
86	10-46	NICOLASA FELGUERAS SECADURAS	Olivar S.	159
87	10-9010	AYUNT. SORIHUELA GUADALIMAR	Camino	748
88	14-197	JUAN P. FELGUERAS SECADURAS	Olivar S.	1.989
89	14-9004	CONFED.HIDROG.GUADALQUIVIR	Arroyo	1.937
90	14-196	SEBASTIAN BUENO BEDMAR	Olivar S.	2.893
91	14-31	PEDRO FERNANDEZ TERLEIRA	Olivar S.	105
92	14-9005	CONF. HIDROGRAF. GUADALQUIVIR	Arroyo	3.770
92	14-9005	CONF. HIDROGRAF. GUADALQUIVIR	Ocup.Tempor	215

Nº FINCA	POL./PARC. CATASTRAL	PROPIETARIO	CULTIVO	SUPERF. A EXPROP. M²
93	14-32	MANUELA MORA ROBLES	Labor R.	3.155
93	14-32	MANUELA MORA ROBLES	L.R.Oc.Temp	551
94	14-33	MANUEL VILCHES CHACÓN	Labor R.	7.380
94	14-33	MANUEL VILCHES CHACÓN	L.R. Ocup.Te	1.098
95	14-34	FELIPE MARQUEZ VALERO	Labor R.	3.280
95	14-34	FELIPE MARQUEZ VALERO	L.R. Oc.Tem	533
96	14-120	JUAN RECHE DEL POZO	Olivar S.	149
97	14-203	RAMÓN GARCÍA MAÑAS	Olivar R.	3.422
97	14-203	RAMÓN GARCIA MAÑAS	O.R.Oc.Temp.	234
98	14-35	MANUEL MARTINEZ CASTILLO	Olivar R.	470
98	14-35	MANUEL MARTINEZ CASTILLO	O.R.Ocu.Temp.	159
99	14-36	RAMÓN GARCÍA MAÑAS	Olivar R.	3.423
99	14-36	RAMÓN GARCÍA MAÑAS	O.R. Ocup.TeTe	431
100	14-118	FRANCISCO ALVAREZ POBLACIONES	Olivar S.	175
101	14-115	JUAN IDAÑEZ MUÑOZ	Olivar R.	303
102	14-37	MANUEL MARTINEZ CASTILLO	Olivar R.	435
102	14-37	MANUEL MARTINEZ CASTILLO	O.R. Oc.Temp.	97
103	14-38	MIGUEL IDAÑEZ FLORES	Olivar R.	3.315
103	14-38	MIGUEL IDAÑEZ FLORES	O.R. Ocu.Temp.	336
104	14-39	AGUEDA IDAÑEZ FLORES	Olivar R.	336
104	14-39	AGUEDA IDAÑEZ FLORES	O.R. Ocup.Tem	74
105	14-40	PURIFICACIÓN IDAÑEZ FLORES	Olivar R.	229
105	14-40	PURIFICACIÓN IDAÑEZ FLORES	O.R. Oc.Temp.	67
106	14-42	ANTONIA SARMIENTO GARCÍA	Olivar R.	819
106	14-42	ANTONIA SARMIENTO GARCÍA	O.R. Ocup.Tem	202
107	14-43	MANUEL MARTINEZ CASTILLO	Olivar S.	1.267
108	14-44	RUPERTO Y Mª. ANTONIA RUBIO NIETO	Olivar R.	3.239
108	14-44	RUPERTO Y Mª. ANTONIA RUBIO NIETO	O.R. Ocup.Tem	354
109	14-45	FRANCISCO HOYO VILLAJOS	Olivar R.	3.887
110	14-205	FRANCISCO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Olivar R.	569
111	14-103	EDUARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	Olivar R.	290
112	14-46	HORTENSIA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ	Olivar S.	4.693
113	14-47	MIGUEL IDAÑEZ FLORES	Olivar S.	2.020
114	14-73	MIGUEL IDAÑEZ FLORES	Olivar S.	44
115	14-48	MANUELA MORA ROBLES	Olivar S.	4.885
116	14-49	CARMEN MORA MARTINEZ	Olivar S.	4.765
117	14-50	JUAN UCLES MOTOSO	Olivar S.	2.001
118	14-51	RAMÓN UCLES MOTOSO	Olivar S.	1.285
119	14-52	MANUEL MARTINEZ RUBIO	Olivar R.	2.348
120	14-53	PURIFICACIÓN MARTINEZ RUBIO	Labor S.	2.864
121	14-54	VIRGINIA ROMERO GONZALEZ	Olivar S.	3.760
122	14-55	MANUEL MARTINEZ RUBIO	Olivar R.	1.565
123	14-56	DIONISIA CARRRILLO DE LA PAZ	Olivar S.	1.647
124	14-57	PURIFICACIÓN MARTINEZ RUBIO	Labor R.	920
125	14-2	FRANCISCO L. LABRADOR MEDINA	Labor S.	2.541
126	14-1	PURIFICACIÓN MARTINEZ RUBIO	Labor.	1.077
127	14-3	JULIA GÓMEZ MEDINA	Almendros S.	646
128	14-7	DESCONOCIDO	Labor S.	55
129	14-6	JOSÉ GÓMEZ MONTORO	Labor S.	7.130
130	14-5	VIRGINIA ROMERO GONZALEZ	Labor S.	2.560
131	7-2	FRANCISCO LUNA MONTORO	Olivar R.	2.682
T.M. VVA. DEL ARZOBISPO				
132	7-314	GERARDO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ	O.R. Ocup.Tempor	1.843
133	7-317	SALVADOR VILLACAÑAS MANJÓN	O.R.Ocup.Tempor	5.747
134	7-318	ANTONIO RUBIO MARTINEZ	O.S.Ocup.Tempor	5.075
135	7-319	FUENSANTA HERREROS NAVARRETE	O.S.Ocup.Tempor	5.578
136	7-320	FRANCISCO ANGULO GARCÍA	O.S.Ocup.Tempor	2.179
136	7-320	FRANCISCO ANGULO GARCÍA	Olivar S. Oc.Def.	2.161
137	7-321	ANTONIA UCEDA MONTORO	Olivar S.Oc.Def.	1.574
137	7-321	ANTONIA UCEDA MONTORO	O.S. Oc.Tempor.	19009

ANUNCIO de 6 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se expone al público el Plan Especial para Instalación Solar Fotovoltaica «BP Solar Utrera», en polígono 18, parcelas 20 y 68 del término municipal de Utrera, y en polígono 6, parcelas 12 y 13 del término municipal de Los Molares (Sevilla) aprobado inicialmente por Resolución del Delegado de 27 de febrero de 2008.

Para general conocimiento, y en virtud de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace público que, por resolución del Delegado en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de fecha 27 de febrero de 2008, se aprobó inicialmente el Plan Especial para Instalación Solar Fotovoltaica «BP Solar Utrera», en polígono 18, parcelas 20 y 68 del término municipal de Utrera, y en polígono 6, parcelas 12 y 13 del término municipal de Los Molares (Sevilla), ordenándose su exposición pública.

En cumplimiento de esta resolución queda expuesto al público, durante el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, el Plan Especial de referencia, tal como establece el artículo 32.1.2.ª de la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía. El expediente podrá consultarse en las dependencias del Servicio de Urbanismo de la Delegación en Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza de San Andrés, número 2, de Sevilla, pudiéndose formular alegaciones contra las determinaciones de este proyecto urbanístico por toda persona que esté interesada en ello.

Sevilla, 6 de marzo de 2008.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el Acuerdo de Inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden que se cita, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, correspondiente al ejercicio 2008.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007) por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, esta Delegación Provincial de Jaén

R E S U E L V E

Primero. Hacer público el Acuerdo de 14 de marzo de 2008, de inicio del trámite de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecidas en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, Modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007, correspondiente al ejercicio

2008, con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicho Acuerdo, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial de Jaén, sita en Plaza de la Constitución, 13, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en el mencionado Acuerdo se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 14 de marzo de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

NOTIFICACIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de la Resolución del expediente sancionador AL-027/07.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador AL-027/07, incoado por esta Delegación a Gerencias Turísticas Almerienses, S.A., titular del establecimiento denominado «Hotel Apartamentos Satélites Park», que tuvo su último domicilio conocido en C/ Encinar, s/n, de Aguadulce -Roquetas de Mar- (Almería), por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución dictada por la que se impone una sanción de mil euros (1.000 €), por infracción del artículo 59.2 de la Ley 12/99, de 15 de diciembre, del Turismo.

El plazo para el pago de la sanción impuesta será hasta los días 5 ó 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), según que la notificación se haya producido entre los días 1 y 15, o entre el 16 y último del mes anterior, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, núm. 18 (Almería), para conocer el contenido íntegro de la Resolución y proceder a la expedición del impreso de liquidación, con la advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación.

Almería, 17 de marzo de 2008.- La Delegada, M.ª Isabel Requena Yáñez.

NOTIFICACIÓN de 17 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, de Propuesta de Resolución y acuerdo de ampliación dictados en el expediente sancionador AL-031/07.

Intentadas las notificaciones que se relacionan sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el